

del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 19 de junio de 2006 sobre notificación del expediente sancionador 97/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 97/2006.

Denunciado: D. Miguel Estévez Pavón.

Domicilio: Cl. Miguel Alcantu, 19 Bj. A. 06510 Alburquerque (Badajoz).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Arroyo de la Luz.

Sanción: Trescientos veinte euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de junio de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 25 de mayo de 2006, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el

Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución n.º 62 a instancias de Incorma, S.A., Don Enrique Juan López, Don Francisco Vázquez Arencón y Doña Trinidad Vargas Salazar; lo que se hace público de conformidad con el párrafo 6.º del Artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mérida, a 29 de mayo de 2006. La Alcaldesa, MERCEDES MOLINA BLANCO.

FEDERACIÓN TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FÚTBOL

ANUNCIO de 26 de junio de 2006 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

De orden del Sr. Presidente y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los vigentes Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán, sucesivamente, el día 11 de julio de 2006, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Badajoz, sito en el Paseo de San Francisco, núm. 18 - 2.ª Planta de Badajoz, a las 18:00 horas en primera convocatoria, a las 18:30 horas en segunda y a las 19:00 horas en tercera, con el siguiente Orden del Día:

ASAMBLEA ORDINARIA

- 1.º) Acta Asamblea anterior.
- 2.º) Palabras del Sr. Presidente.
- 3.º) Memoria anual de actividades de la temporada 2005/2006.
- 4.º) Informe de los Censores Jurados de Cuentas y Presupuestos.
- 5.º) Fechas de comienzo de las competiciones para la temporada 2006/2007.
- 6.º) Ruegos y preguntas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Único) Autorización solicitud de crédito, para mejoras campo de césped artificial.

Se recuerda la obligación de tener que presentar el D.N.I., para recoger la credencial para su acceso a la sala.

Badajoz, a 26 de junio de 2006. El Secretario General, JUAN DE DIOS MONTERDE MACÍAS.